

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1800



Fecha de ingreso: 13-06-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-11-2024

Folio: 2024-1800
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FILEMON RODRIGUEZ RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-722-025-00007-00-0000

Propietario: FILEMON RODRIGUEZ RUIZ

Domicilio: AVENIDA PASEO DEL REAL 24300 COLONIA QUINTAS CAROLINAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.50	0.00	0.00		
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.50	0.00	0.00		635.13
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00		127.03
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	58.50	0.00	0.00	AVANCE 7.0%	44.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.50	0.00	0.00		63.51
							127.03
TOTALES			175.50	0.00	0.00		\$ 997.16

DEBERÁN
TANTO PARA LO

DEBERA RESPETAR LOS LIMITES DE SU PROPIEDAD

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

41 MARTHA GUADALUPE CARRILLO GUILLEN - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

- No violar los términos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2024 9:53:5

Impresión: null

Usuario: LRICO

302e02150089b65629f1de447d772161cb05fa1e16b16033ef0215008618472382a3150d8b92a2f6604d242f7c2d6baa